



**PHAROS** PHAROSAUDITORES EXTERNOS CÍA. LTDA.

**ECUAFOXSA S. A.**

**ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS**  
**Al 31 de Diciembre del 2018, comparativos con**  
**Estados financieros al 31 de Diciembre de 2017**

## CONTENIDO

- Informe de los Auditores Independientes
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultado Integral
- Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas
- Estado de Flujo de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

**A la junta General de Accionistas de ECUAFOXSA S. A.**

### ***1. Opinión***

Hemos auditado los estados financieros de ECUAFOXSA S. A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio, y de flujos de efectivo por el año que concluyó en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de ECUAFOXSA S. A., al 31 de diciembre de 2018, así como sus resultados y flujo de efectivo por el año que concluyó en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, (NIIF's).

### ***2. Fundamento de la opinión***

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros", de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el código de ética del contador ecuatoriano emitido por el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### ***3. Bases de contabilidad***

Sin calificar nuestra opinión, informamos que tal como se indica en la nota 2, los estados financieros mencionados en el primer párrafo han sido preparados sobre la base de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's).

### ***4. Responsabilidades de la Administración de la compañía sobre los estados financieros***

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

Los encargados de la administración de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

### **5. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido al fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA, siempre detecten una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría; nosotros también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y, obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que aquella resultante de un error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones deliberadas, distorsión, o elusión del control interno.
- Obtuvimos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables, y las revelaciones realizadas por la Administración.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que expresen una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables de la Administración de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de auditoría, incluidas

posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante la auditoría.

**6. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, se emite por separado.

Atentamente,

*PHAROS AUDITORES EXTERNOS*

**Pharosauditores Externos Cia. Ltda.**  
Registro Supercintendencia de Compañías  
R.N.A.E. No. 703



**CPA. Marcelo Herrera Tapia**  
Socio Responsable

Quito D. M., 27 de junio 2019



**ECUAFOXSA S. A.**  
**ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS**  
**FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**SIGLAS UTILIZADAS**

Compañía	-	ECUAFOXSA S. A.
NIIF	-	Normas Internacionales de Información Financiera
CINIIF	-	Interpretaciones de las NIIF
NIIF PYMES	-	Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas
NIC	-	Normas Internacionales de Contabilidad
SIC	-	Interpretaciones de las NIC
PCGA	-	Principios Contables de General Aceptación
IASB	-	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
US\$	-	Dólares estadounidenses

**ECUAFOXSA S.A.**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

**( expresado en dólares estadounidenses)**

<b>Activo</b>	<b>Notas</b>	<b><u>Dic. 2018</u></b>	<b><u>Dic. 2017</u></b>
<b>Activo corriente</b>			
Efectivo y sus equivalentes	4	144.981	33.345
Cuentas comerciales por cobrar y otras por cobrar	5	520.920	534.093
Cuentas por cobrar relacionadas	16	10.000	6.246
Inventarios	6	67.572	-
Activo biológico	7	175.719	-
Activos por impuestos corrientes	15	44.176	60.269
<b>Total activo corriente</b>		<b><u>963.368</u></b>	<b><u>633.952</u></b>
<b>Activo no corriente</b>			
Propiedad planta y equipo	8	201.802	123.671
Activos por impuestos diferidos	15	679	-
<b>Total activo no corriente</b>		<b><u>202.482</u></b>	<b><u>123.671</u></b>
<b>Total activo</b>		<b><u>1.165.850</u></b>	<b><u>757.623</u></b>

**Las notas son parte integrante de los Estados Financieros**

  
Ing. María Jessenia Mera C.  
Gerente General

  
Ing. Jonathan Xavier Mendoza M.  
Contador General

## ECUAFOXSA S.A.

### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2017

( expresado en dólares estadounidenses)

Pasivo	Notas	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
<b>Pasivo corriente</b>			
Cuentas comerciales por pagar y otras por pagar	9	554.127	68.035
Beneficios sociales	10	44.266	66.612
Pasivos por impuestos corrientes	15	21.547	35.437
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>619.940</b>	<b>170.084</b>
<b>Pasivo no corriente</b>			
Beneficios sociales	10	5.208	4.445
Cuentas por pagar relacionadas	16	258.707	313.425
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>263.915</b>	<b>317.870</b>
<b>Total pasivo</b>		<b>883.856</b>	<b>487.954</b>
<b>Patrimonio</b>			
Capital Social		800	800
Reserva legal		5.143	5.143
Otros resultados integrales		19	(114)
Ganancias acumuladas		254.787	266.606
Pérdidas acumuladas		(2.766)	(411)
Resultado del ejercicio		24.011	(2.355)
<b>Total patrimonio</b>	11	<b>281.994</b>	<b>269.669</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b>1.165.850</b>	<b>757.623</b>

Las notas son parte integrante de los Estados Financieros

  
Ing. María Jessenia Mera C.  
Gerente General

  
Ing. Jonathan Xavier Mendoza M.  
Contador General

**ECUAFOXSA S.A.**

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

**( expresado en dólares estadounidenses)**

	<b>Notas</b>	<b><u>Dic. 2018</u></b>	<b><u>Dic. 2017</u></b>
Ingresos de actividades Ordinarias	12	3.839.313	2.064.506
Costo de venta	13	(3.194.762)	(1.636.118)
<b>UTILIDAD BRUTA</b>		<b>644.551</b>	<b>428.388</b>
Gastos operacionales	14		
Gastos de ventas		(399.403)	(306.159)
Gastos de administración		(219.875)	(122.800)
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>		<b>25.273</b>	<b>(572)</b>
Gastos financieros		(1.263)	(1.783)
<b>RESULTADO NETO DEL AÑO</b>		<b><u>24.011</u></b>	<b><u>(2.355)</u></b>
Otro resultado Integral del año			
Ganancias (pérdidas) actuariales		133	(114)
<b>RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO</b>		<b><u>24.144</u></b>	<b><u>(2.469)</u></b>

Las notas son parte integrante de los Estados Financieros

  
Ing. María Jessenia Mera C.  
Gerente General

  
Ing. Jonathan Xavier Mendoza M.  
Contador General

**ECUAFOXSA S.A.**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2017  
( expresado en dólares estadounidenses)**

Cuentas	Capital Social	Reservas		Resultados Acumulados		R. Integrales		Ganancia (pérdida) del periodo	Total
		Reserva Legal	Reserva	Ganancias acumuladas	Pérdidas acumuladas	Ganancias (Pérdidas) Actuariales	Ganancias (Pérdidas) del periodo		
<b>Saldo al final de periodo 2016</b>	800	585		323.780	(411)	-		86.387	411.140
Reclasificación de Utilidad/pérdida a Resultado acumulado				86.387				(86.387)	-
Apropiación reserva legal		4.558		(4.558)					-
Otros movimientos				(139.002)					(139.002)
Resultado integral del ejercicio						(114)		(2.355)	(2.469)
<b>Saldo al final de periodo 2017</b>	800	5.143		266.606	(411)	(114)		(2.355)	269.669
Reclasificación de resultado 2017							(2.355)	2.355	-
Ajustes regulaciones de cuentas				(11.819)					(11.819)
Resultado integral del ejercicio						133		24.011	24.144
<b>Saldo al final de periodo 2018</b>	800	5.143		254.787	(2.766)	19		24.011	281.994

Las notas son parte integrante de los Estados Financieros

  
Ing. María Jerez de Mera C.  
Gerente General

  
Ing. Jonathan Xavier Mendoza M.  
Contador General

**ECUAFOXSA S.A.**

**ESTADO DE FLUJOS DEL EFECTIVO**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

**(Expresado en dólares estadounidenses)**

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
<b>Flujo de Efectivo en Actividades de Operación</b>		
Efectivo Neto Recibido de Clientes	4.064.717	2.128.070
Efectivo neto pagado a proveedores y empleados	(3.709.386)	(2.168.435)
Efectivo pagado por (Interés, impuestos, otros)	(52.577)	(16.914)
<b>Total, flujo neto de actividades de operación</b>	<b>302.754</b>	<b>(57.279)</b>
<b>Flujo de Efectivo en Actividades de Inversión</b>		
Adiciones de Propiedades, Planta y Equipo	(136.399)	(25.655)
<b>Total, flujo neto de actividades de inversión</b>	<b>(136.399)</b>	<b>(25.655)</b>
<b>Flujo de Efectivo en Actividades de financiamiento</b>		
Neto de obligaciones recibidas (Obligaciones pagadas)	(54.718)	99.114
<b>Total, flujo neto de actividades de financiamiento</b>	<b>(54.718)</b>	<b>99.114</b>
<b>Efectivo y sus Equivalentes al Principio del Período</b>	<b>33.344</b>	<b>17.165</b>
<b>Efectivo y sus Equivalentes al Final del Período</b>	<b>144.981</b>	<b>33.345</b>

**Las notas son parte integrante de los Estados Financieros**

  
\_\_\_\_\_  
Ing. María Jessenia Mera C.  
Gerente General

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Jonathan Xavier Mendoza M.  
Contador General

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**  
**Comparativas con saldos de estados financieros al 31 de diciembre del 2017**  
**(Expresadas en dólares americanos)**

**1. INFORMACION GENERAL**

**1.1. Establecimiento y últimas reformas importantes a su estatuto social**

La compañía se constituyó el 05 de mayo del 2010 con el nombre de Ecuafosxa S. A. El objeto principal de la Compañía es: El Alquiler, fabricación, compra, venta, distribución, importación de toda clase de maquinarias, suministros, materiales, equipos, herramientas, accesorios, repuestos, que se utilizan en el sector agrícola, ganadero, minero, petrolero, pesquero y forestal,

La sede del domicilio legal de la Compañía está ubicada en la ciudad de Guayaquil.

Composición del capital social

Un detalle de la composición societaria es como sigue:

<b>Accionista</b>	<b>Valor</b>	<b>%</b>
Grandes Román Luis Eduardo	400.00	50
Mera Cárdenas María Mesenia	400.00	50
<b>Total</b>	<b>800.00</b>	<b>100</b>

**2. BASE DE PRESENTACIÓN**

**2.1. Bases de presentación**

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para pymes), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2018.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los beneficios a empleados post empleo, que son valorados en base a métodos actuariales. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

(ESPACIO EN BLANCO)

### **3. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**

#### **3.1. Juicios y estimaciones de la gerencia**

La preparación de los presentes estados Financieros en conformidad con NIIF para PYME'S requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados Financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

#### **3.2. Moneda funcional y moneda de presentación**

Las partidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros de la Compañía se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía.

#### **3.3. Responsabilidad de la información**

La información contenida en estos estados financieros, es responsabilidad de la Administración de la Compañía, quienes manifiestan expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF para PYME'S.

#### **3.4. Efectivo y equivalentes del efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses. El efectivo en el Estado de Situación Financiera comprende el disponible y el saldo en depósitos a la vista. El efectivo y equivalentes de efectivo no está sujeto a un riesgo significativo de cambios en su valor.

#### **3.5. Activos Financieros**

##### **3.5.1. Reconocimiento y medición inicial**

Los activos financieros dentro del alcance de la Sección 11 y 12 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición se clasifican como activos financieros a valor razonable con cambios en resultados. La Compañía determina la clasificación de sus activos financieros en el reconocimiento inicial, y, cuando es apropiado, revalúa esta determinación al final de cada año.

##### **3.5.2. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier posible deterioro.

### **3.5.2. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (Continuación)**

Los ingresos por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconocen y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial. El período de crédito promedio es menor a 30 días que se pueden extender hasta 60 días en casos excepcionales.

Las cuentas por cobrar comerciales incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar que se encuentran vencidas. Las otras cuentas por cobrar de dudosa recuperación son reconocidas directamente como pérdidas del periodo contable en que se conocen.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

### **3.5.3. Baja de activos financieros**

Un activo financiero se da de baja en cuentas cuando:

Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;

Se hayan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y;

Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

### **3.5.4. Deterioro de los activos financieros**

Al cierre de cada período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros que se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran deteriorados en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el "evento que causa la pérdida"), y ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y ese impacto puede estimarse de manera fiable.

La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de la deuda por capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra u adopten otra forma de

#### **3.5.4. Deterioro de los activos financieros** **(Continuación)**

reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, así como cambios adversos en el estado de los pagos en mora, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

#### **3.6. Inventarios**

Los inventarios son presentados al costo de adquisición el mismo que incluye: el valor de la factura de importación a precios FOB más aranceles de importación, ISD, seguro, transporte marítimo, transporte terrestre, carga y descarga, servicio de afianzado, o al valor neto realizable, el menor.

Son valuados con el método del costo promedio ponderado. Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos de terminación y los costos necesarios para la venta.

La empresa evalúa trimestralmente el inventario, en caso de que existan productos en mal estado y se procede a la baja del mismo contra resultados.

La entidad medirá al final de cada período si los inventarios están deteriorados mediante la comparación, entre el costo y valor neto realizable.

#### **3.7. Activos biológicos**

La Norma define activos biológicos como: un animal o una planta viva, mantenidos dentro de una actividad agrícola la cual consiste en la gestión, por parte de una entidad, de las transformaciones de carácter biológico de activos biológicos, sea para destinarlos a la venta, como productos agrícolas o como activos biológicos adicionales.

Los activos biológicos en el momento del reconocimiento inicial, y en cada fecha sobre la que se informe, son presentados a su valor razonable menos los costos de venta. Los cambios en el valor razonable menos los costos de venta se reconocen en los resultados del ejercicio que se generen.

#### **3.8. Activos no corrientes disponibles para la venta**

Los activos no corrientes se clasifican como mantenidos para la venta si su valor en libros se espera que sea recuperable a través de una operación de venta y no mediante el uso continuo del activo. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable y el activo está disponible para la venta inmediata en su estado actual.

Los activos no corrientes disponibles para la venta se miden al menor entre su valor en libros y el valor razonable menos los gastos asociados a su disposición.

*(ESPACIO EN BLANCO)*

### **3.9. Propiedad, planta y Equipo**

#### **3.9.1 Medición Inicial**

Las propiedades, plantas y equipos se registran al costo y se presentan netos de su depreciación acumulada y deterioro acumulado de valor.

El costo incluye el precio de adquisición y todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración.

Los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición de activos aptos (aquellos que requieren de un periodo sustancial antes de estar listos para su uso o venta) son considerados como parte del costo de dichos activos.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o una extensión de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes. Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, como costo del ejercicio en que se incurren. Un elemento de Propiedades, planta y equipo es dado de baja en el momento de su disposición o cuando no se esperan futuros beneficios económicos de su uso o disposición. Cualquier utilidad o pérdida que surge de la baja del activo (calculada como la diferencia entre el valor neto de disposición y el valor libro del activo) es incluida en el estado de resultados en el ejercicio en el cual el activo es dado de baja.

#### **3.9.2 Medición posterior al reconocimiento**

Las partidas de propiedades, planta y equipo son valoradas al costo menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Cada año se harán pruebas de valor y se reconocerá cualquier cambio de valor de inmediato.

#### **3.9.3 Depreciación**

La depreciación comienza cuando los bienes se encuentran disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaces de operar de la forma prevista por la Administración. La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil económica de los activos.

#### **3.9.4 Vida Útil:**

Se utilizaron tasas consideradas adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, la vida útil de los activos está en relación con los porcentajes máximos de depreciación aceptados para ser considerados gasto deducible de impuesto a la renta.

*(ESPACIO EN BLANCO)*

### **3.9.4 Vida Útil: (Continuación)**

#### **Las tasas de depreciación**

<b>Propiedad, planta y equipo</b>	<b>% Depreciación</b>
Equipos de computación	33,33
Vehículos	20
Maquinaria y equipo	10

### **3.9.5 Disposición de activos**

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de Propiedades planta y equipo es reconocida en los resultados del periodo que se informa y es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo a la fecha de la transacción.

### **3.9.6 Deterioro del Valor de los Activos**

Al final de cada periodo sobre el que se informa, la Compañía evalúa información interna y externa del negocio con el fin de establecer la existencia de indicios de deterioro de los valores en libros de sus activos. Para los activos con indicios de deterioro, así como para los activos intangibles con vida útil no definida, se calcula el importe recuperable del activo evaluado con el fin de determinar las posibles pérdidas por deterioro. Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos directamente relacionados a su potencial venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustados los estimados de flujo de efectivo futuros. Se reconoce una pérdida por deterioro en los resultados del año cuando el importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es menor que su importe en libros al final de cada periodo sobre el que se informa.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en el pasado pueden ser reversadas en caso de que mejore el importe recuperable en el futuro. En estos casos, las reversiones de las pérdidas por deterioro aumentan el valor en libros del activo de tal manera que no exceda al importe en libros que habría tenido si no se hubieran registrado tales pérdidas en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido en los resultados del año.

*(ESPACIO EN BLANCO)*

### **3.10 Pasivos Financieros**

#### **3.10.1. Reconocimiento y medición inicial**

Los pasivos financieros cubiertos por la NIIF para PYMES se clasifican como: pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda.

La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto las cuentas por pagar contabilizadas al costo amortizado.

#### **3.10.2. Medición posterior**

La medición de los pasivos financieros depende de su clasificación como se describe a continuación.

Préstamos y cuentas por pagar, la Compañía mantiene en esta categoría las cuentas por pagar, cuentas por pagar relacionadas, y préstamos bancarios. Después del reconocimiento inicial, estos se miden al costo histórico amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como también a través del proceso de amortización, a través del método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados.

#### **3.10.3. Baja en cuentas de un pasivo financiero**

La Compañía da de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expira, cancela o cumple sus obligaciones.

#### **3.10.4. Compensación de instrumentos financieros**

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

*(ESPACIO EN BLANCO)*

### **3.11. Beneficios a empleados**

#### **3.11.1. Los beneficios a empleados de corto plazo corresponden principalmente a:**

##### **Participación a trabajadores**

La Compañía reconoce como pasivo y gasto la participación laboral a pagar a los empleados, la cual se calcula a una tasa legal del 15% sobre la utilidad contable determinada de acuerdo con las normas tributarias del Ecuador.

##### **Décimo tercera y décimo cuarta remuneración**

Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

#### **3.11.2. Obligaciones por beneficios post empleo y terminación**

El costo de proveer beneficios bajo los planes de beneficios definidos es determinado, de acuerdo a lo señalado en la niif pymes "Beneficios a los Empleados". El pasivo por beneficios a los empleados representa el valor presente de las obligaciones, las cuales son descontadas de acuerdo a valorizaciones realizadas por un actuario independiente. Las ganancias o pérdidas actuariales se reconocen en el estado de resultados.

##### **Jubilación patronal y desahucio**

La Compañía mantiene beneficios por concepto de jubilación patronal y desahucio, definidos por las leyes laborales ecuatorianas y se registran con cargo a resultados del ejercicio y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, y que se determina anualmente en base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de la obligación de beneficio definido se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés determinada por el perito.

Las suposiciones para determinar el estudio actuarial incluyen determinaciones de tasas de descuento, variaciones en los sueldos y salarios, tasas de mortalidad, edad, sexo, años de servicio, incremento en el monto mínimo de las pensiones jubilares, entre otros. Debido al largo plazo que caracteriza a la reserva para obligaciones por beneficios post empleo, la estimación está sujeta a variaciones que podrían ser importantes. El efecto positivo o negativo sobre las reservas derivadas por cambios en las estimaciones, se registran directamente en resultados.

### **3.12. Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente legal o implícita, como consecuencia de un suceso pasado, cuya liquidación requiere una salida de recursos que se considera probable y que se puede estimar con fiabilidad. Dicha obligación puede ser legal o tácita, derivada de, entre otros factores, regulaciones, contratos, prácticas habituales o compromisos públicos que crean ante terceros una expectativa válida de que la Compañía asumirá ciertas responsabilidades.

### **3.13. Impuestos**

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

#### **3.13.1. Impuesto corriente**

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El gasto corriente difiere del impuesto causado en la medida en que la compensación y liquidación de impuestos diferidos sean aplicables al periodo y que el anticipo de impuesto a la renta sea mayor que el impuesto calculado. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada periodo.

#### **3.13.2. Impuestos Diferidos**

El impuesto diferido es presentado usando el método del pasivo sobre diferencias temporarias a la fecha del estado de situación financiera no consolidado entre la base tributaria de activos y pasivos y sus valores en libros para propósitos de reporte financiero. Los activos por impuesto diferido son reconocidos por todas las diferencias temporarias deducibles, incluidas las pérdidas tributarias, en la medida que es probable que existan utilidades imponibles contra las cuales las diferencias temporarias deducibles y el arrastre de créditos tributarios no utilizados y pérdidas tributarias no utilizadas pueden ser recuperadas.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos es revisado a la fecha del estado de situación financiera y reducido en la medida que ya no es probable que habrá suficientes utilidades imponibles disponibles para permitir que se use todo o parte del activo por impuesto diferido.

Los activos por impuesto diferido y los pasivos por impuesto diferido se presentan en forma neta en el estado de situación financiera solo si existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios contra pasivos tributarios y el impuesto diferido está relacionado con la misma autoridad tributaria.

#### **Impuestos Corrientes y Diferidos**

Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconozca fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

#### **Impuesto al valor agregado**

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto al valor agregado salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como

### **3.13.2. Impuestos Diferidos** **(Continuación)**

parte del gasto, según corresponda.

- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuesto al valor agregado.

El importe neto del impuesto al valor agregado que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

### **3.14. Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la Compañía y los ingresos pueden ser confiablemente medidos. Los ingresos de la Compañía corresponden principalmente al valor razonable de los servicios generados por las actividades comerciales, neto de impuestos y descuentos.

Previo al reconocimiento de los ingresos, la Compañía considera los siguientes criterios:

**Venta de bienes y Servicios-** Los ingresos son reconocidos cuando todos los riesgos y beneficios significativos de la propiedad de los bienes y prestación de servicios han sido traspasados al comprador.

### **3.15. Estado de flujos de efectivo**

El Estado de Flujos de Efectivo considera los movimientos de caja realizados durante cada ejercicio comercial determinados mediante el método directo, para lo cual se consideran:

Como flujos de efectivo las entradas y salidas de efectivo de bancos, las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Como actividades de operación o de explotación, las que constituyen la fuente principal de ingresos ordinarios, como también otras actividades no calificadas como de inversión o de financiamiento.

Como actividades de inversión, las adquisiciones, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Como actividades de financiamiento aquellas que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

### **3.16. Reserva legal**

La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal, hasta que se alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

### 3.17. Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

### Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las Pymes)

No existen nuevas Normas de Información Financiera para PYMES ni emendas emitidas por el IFRS.

## 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Bancos	144,981	30,758
Caja	-	2,587
<b>Total efectivo y equivalentes del efectivo</b>	<b>144,981</b>	<b>33,345</b>

Representan fondos a la vista sin ningún tipo de restricción.

## 5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
<u>5.1 Clientes comerciales:</u>		
Clientes	a 317,021	383,398
Subtotal	<b>317,021</b>	<b>383,398</b>
<u>5.2 Otras cuentas por cobrar:</u>		
Empleados	6,202	-
Anticipo de proveedores	b 197,697	150,695
Subtotal	<b>203,899</b>	<b>150,695</b>
<b>Total cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar</b>	<b>520,920</b>	<b>534,093</b>

**5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR  
(Continuación)**

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
<i>Clasificación:</i>		
Corriente	520.920	534.093
No corriente	-	-
	<hr/>	<hr/>
<b>Total cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar</b>	<b>520.920</b>	<b>534.093</b>

(a) El rubro de clientes corresponde a cartera nacional, sobre la cual no se genera provisión por considerar el rubro recuperable en su totalidad:

Un detalle de la antigüedad de las cuentas por cobrar es como sigue:

**Antigüedad de cartera**

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
<u>5.1 Clientes comerciales:</u>		
1-30 días	294.653	382.271
31-60 días	4.564	1.015
61-360 días	17.804	112
	<hr/>	<hr/>
<b>Total clientes</b>	<b>317.021</b>	<b>383.398</b>

(b) Corresponden a anticipos entregados a proveedores de servicios y bienes, que serán liquidados conforme la prestación de servicios y/o entrega de bienes.

**6. INVENTARIOS**

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Inventarios	67.572	-
	<hr/>	<hr/>
<b>Total inventarios</b>	<b>67.572</b>	<b>-</b>

(ESPACIO EN BLANCO)

## 7. ACTIVO BIOLÓGICO

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Activo biológico	175.719	-
<b>Total activo biológico</b>	<b><u>175.719</u></b>	<b><u>-</u></b>

Corresponde a meristemas de banano, mantenidos dentro de nuestra actividad agrícola que consiste en la gestión de las transformaciones de carácter biológico de los meristemas, para destinarlos a la venta, como activos biológicos.

Los activos biológicos en el momento del reconocimiento inicial, y en cada fecha sobre la que se informe, son presentados a su valor razonable menos los costos de venta. Los cambios en el valor razonable menos los costos de venta se reconocen en los resultados del ejercicio.

## 8. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Equipos de computación	3.321	255
Vehículos	309.740	234.130
Maquinaria y equipo	49.407	-
Depreciación vehículos	(160.666)	(110.714)
<b>Total propiedad planta y equipo</b>	<b><u>201.802</u></b>	<b><u>123.671</u></b>

Los movimientos de vehículos y equipos fueron como sigue:

<b>Costo - valuación</b>	<b>Vehículos</b>	<b>Maquinaria y equipo</b>	<b>Equipo electrónico</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo 31/12/2016</b>	<b>208.730</b>	-		<b>208.730</b>
Adquisiciones	25.400	-	255	25.655
<b>Saldo 31/12/2017</b>	<b>234.130</b>	-	<b>255</b>	<b>234.285</b>
Adquisiciones	75.610	49.407	3.066	128.083
<b>Saldo 31/12/2018</b>	<b>309.740</b>	<b>49.407</b>	<b>3.321</b>	<b>362.468</b>

**8. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO  
(Continuación)**

Depreciación	Vehículos	Maquinaria y equipo	Equipo electrónico	Total
<b>Saldo 31/12/2016</b>	<b>(67.630)</b>	-	-	<b>(67.630)</b>
Depreciación	(43.084)			(43.084)
<b>Saldo 31/12/2017</b>	<b>(110.714)</b>	-	-	<b>(110.714)</b>
Depreciación	(58.267)			(58.267)
Regulaciones y Bajas	8.316			8.316
<b>Saldo 31/12/2018</b>	<b>(160.665)</b>	-	-	<b>(160.665)</b>

**9. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
9.1 Proveedores comerciales:		
Proveedores	350.943	22.981
9.2 Otras cuentas por pagar:		
Otros	4.158	5.054
Anticipos de clientes	199.026	40.000
<b>Total cuentas por pagar comerciales y otras por pagar</b>	<b>554.127</b>	<b>68.035</b>

**10. BENEFICIOS SOCIALES**

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
<u>10.1 Beneficios de empleados corto plazo</u>		
Beneficios sociales	22.651	14.372
Obligaciones con IESS	2.555	1.895
Participación trabajadores	13.627	50.131
Préstamos IESS	-	54
Sueldos por pagar	5.173	-
Otros beneficios	260	160
<b>Total beneficios sociales</b>	<b>44.266</b>	<b>66.612</b>

**10. BENEFICIOS SOCIALES**  
**(Continuación)**

		<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
<u>10.2 Beneficios de empleados largo plazo</u>			
Provisión Desahucio	a	3.239	3.041
Provisión Jubilación Patronal	b	1.970	1.404
<b>Total beneficios sociales</b>		<b><u>5.208</u></b>	<b><u>4.445</u></b>

**(a) Desahucio**

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio, siempre y cuando el empleado lleve más de 1 año en la compañía.

Los movimientos en el valor presente de obligación de bonificación por desahucio fueron como sigue:

		<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Saldo al inicio del período		3.041	2.248
Costo por servicio laboral		1.732	1.371
Costo por intereses		232	181
(Ganancia) / Pérdida actuarial		(41)	176
Pagos realizados		(1.725)	(935)
<b>Total desahucio</b>		<b><u>3.239</u></b>	<b><u>3.041</u></b>

**(b) Jubilación Patronal**

De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinticinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

		<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Saldo al inicio del período		1.404	952
Otros ajustes		-	-
Costo por servicio laboral		533	425
Costo por intereses		125	89
Ganancia Actuarial		(91)	(62)
<b>Total jubilación patronal</b>		<b><u>1.970</u></b>	<b><u>1.404</u></b>

## 10. BENEFICIOS SOCIALES (Continuación)

Para la realización de los estudios actuariales se han considerado hipótesis actuariales sobre el entorno demográfico y económico del medio en el cual opera la compañía. Entre las hipótesis y supuestos más relevantes, se encuentran:

<u>Supuestos actuariales</u>	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Tasa de descuento	8,23%	8,85%
Tasa de inflación de largo plazo	2,00%	2,00%
Incremento salarial de largo plazo	3,00%	3,00%
Tabla de mortalidad	RV08	RV08
Fecha de censo	31/12/2018	31/12/2017

### Método de valoración actuarial

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados al 31 de diciembre de 2018 por un actuario independiente Volrisk Soluciones Actuariales. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada.

Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

El análisis de sensibilidad del informe actuarial para el periodo 2018 se detalla a continuación:

<u>Análisis de sensibilidad actuarial</u>	<u>Jubilación Patronal</u>	<u>Desahucio</u>
Tasa de descuento +1%	1.584	2.924
Tasa de descuento -1%	2.335	3.261
Incremento salarial +1%	2.318	3.269
Incremento salarial -1%	1.590	2.915
Incremento 10% del supuesto de rotación (19,3% a 21,3%)	1.697	3.180
Decremento 10% del supuesto de rotación (19,3% a 17,4%)	2.175	2.973
Incremento en la tabla de mortalidad del 10%	1.884	3.071
Decremento en la tabla de mortalidad del 10%	1.959	3.091

## 11. PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Capital Social	800	800
Reserva legal	5.143	5.143
Otros resultados integrales	19	(114)
Ganancias acumuladas	254.787	266.606
Pérdidas acumuladas	(2.766)	(411)
Resultado del ejercicio	24.011	(2.355)
<b>Total patrimonio</b>	<b><u>281.994</u></b>	<b><u>269.669</u></b>

**(a) Capital social.** - El capital social consiste de 800 acciones de US\$1 valor nominal unitario, las cuales otorgan un voto por participación y un derecho a los dividendos.

**(b) Reserva legal.** - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

**(c) Resultados acumulados.** - Los resultados (utilidades o pérdidas) de cada ejercicio son incluidos en este rubro, manteniendo registros que permiten identificar su ejercicio de origen. Con la aprobación de la Junta General de Accionistas y cumpliendo las disposiciones normativas aplicables, las utilidades son distribuidas o destinadas a reservas, mientras que las pérdidas se mantienen en Resultados acumulados o se compensan con la Reserva legal, Reserva de capital u otras reservas y cuentas patrimoniales de libre disposición de los Accionistas.

**(d) Otros resultados integrales.** - Incluye los efectos acumulados de las ganancias y pérdidas actuariales por beneficios definidos de los empleados.

## 12. INGRESOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Ventas tarifa 0%	1.554.844	643.316
Ventas tarifa 12%	2.284.469	1.421.190
<b>Total ingresos</b>	<b><u>3.839.313</u></b>	<b><u>2.064.506</u></b>

(ESPACIO EN BLANCO)

### 13. COSTO DE VENTAS

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Costo de venta	3.194.762	1.636.118
<b>Total costo de venta</b>	<b><u>3.194.762</u></b>	<b><u>1.636.118</u></b>

### 14. GASTOS OPERATIVOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Gastos de ventas	399.403	306.160
Gastos administrativos	219.874	122.800
<b>Total gastos operativos</b>	<b><u>619.277</u></b>	<b><u>428.960</u></b>

(a) Un detalle de los gastos de ventas por su naturaleza es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Beneficios sociales	124.124	96.992
Alimentación	14.279	1.413
Combustibles	1.000	637
Comisiones	10.796	12.515
Depreciaciones	58.267	43.084
Gastos de gestión	14.379	39
Honorarios	8.319	4.772
Legales	16.162	37
Mantenimiento	50.582	38.958
Movilización	18.722	1.356
Publicidad	574	7.501
Seguros	6.346	4.271
Útiles de oficina	-	11
Varios	75.853	94.572
<b>Total gastos de ventas</b>	<b><u>399.403</u></b>	<b><u>306.160</u></b>

(ESPACIO EN BLANCO)

**14. GASTOS OPERATIVOS**  
**(Continuación)**

(b) Un detalle de los gastos administrativos por su naturaleza es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Beneficios sociales	45.909	35.874
Combustibles	6.369	1.375
Útiles de oficina	3.077	628
Arriendo	-	3.630
Honorarios	-	115
Mantenimiento	5.562	13.229
Gastos de gestión	2.459	988
Alimentación	942	3.329
Participación Trabajadores	13.626	5.253
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio	53.885	32.121
Varios	88.724	26.258
Impuesto a la renta diferido	(679)	-
<b>Total gastos de administración</b>	<u><b>219.875</b></u>	<u><b>122.800</b></u>

**15. IMPUESTOS**

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 el detalle es como sigue:

		<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
15.1 Activo por impuestos corrientes:	a		
Crédito tributario de IVA		15.174	46.476
Crédito tributario de IVA por retenciones		4.278	12.516
Crédito tributario impuesto a la renta por retenciones	c	12.343	1.277
Crédito tributario impuesto a la salida de divisas	c	12.382	-
<b>Total activos por impuestos corrientes</b>		<u><b>44.176</b></u>	<u><b>60.269</b></u>

(ESPACIO EN BLANCO)

**15.IMPUESTOS**  
**(Continuación)**

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
15.2 Pasivos por impuestos corrientes:	b	
Iva en ventas por pagar	12.173	25.733
Retenciones de impuesto a la renta por pagar	4.003	5.622
Retenciones de Iva por pagar	5.371	4.082
<b>Total pasivos por impuestos corrientes</b>	<u><b>21.547</b></u>	<u><b>35.437</b></u>
15.3 Activos por impuestos diferidos:	d	
Activo por impuesto diferido	679	-
<b>Total activo por impuestos diferidos</b>	<u><b>679</b></u>	<u><b>-</b></u>

**(a) Activos por impuestos corrientes**

Constituye crédito tributario de IVA en compras e impuesto a la renta que será compensado en las declaraciones de IVA mensual y en declaraciones futuras de impuesto a la renta.

**(b) Pasivos por impuestos corrientes**

Corresponde a valores de IVA en venta y rubros retenidos en calidad de agente de retención a cancelarse en la siguiente declaración mensual de IVA y retenciones de renta.

**(c) Impuestos diferidos**

El Movimiento del impuesto diferido es como sigue:

<u>Movimiento del activo por impuesto diferido</u>	<u>Saldo al comienzo del año</u>	<u>Reconocido en resultados</u>	<u>Saldo al final del año 2018</u>
Activo por impuestos Diferidos			
Desahucio	-	373	373
Jubilación Patronal sobre el costo laboral	-	306	306
<b>Saldo al 31 de diciembre 2018</b>	<u><b>-</b></u>	<u><b>679</b></u>	<u><b>679</b></u>

**15.IMPUESTOS**  
**(Continuación)**

**(d) Conciliación Tributaria**

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

<u>Conciliación Tributaria</u>	<u>Dic. 2018</u>
<b>Utilidad del ejercicio</b>	<b>90.843</b>
<b>Diferencias Permanentes</b>	
(-) Participación trabajadores	(13.626)
(+) Gastos no deducibles	135.608
<b>Total diferencias permanentes</b>	<b>121.981</b>
<b>Diferencias Temporarias</b>	
(-) Impuesto diferido por beneficios definidos	2.717
<b>Total diferencias temporarias</b>	<b>2.717</b>
<b>Utilidad gravable</b>	<b>215.542</b>
Impuesto a la renta causado	53.885
Anticipo determinado correspondiente al ejercicio	-
<b>Impuesto a la renta causado mayor al anticipo</b>	<b>53.885</b>
(+) Saldo del anticipo pendiente de pago	-
(-) Crédito tributario años anteriores	(1.277)
(-) Impuesto a la salida de divisas	(12.382)
(-) Retenciones en la fuente del ejercicio	(64.951)
<b>Saldo a favor de la compañía</b>	<b>24.724</b>

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 25% sobre las utilidades sujetas a distribución.

*(ESPACIO EN BLANCO)*

## **15.IMPUESTOS** **(Continuación)**

### **Aspectos Tributarios**

**Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera Registro Oficial Suplemento Nro. 150 de 29 de diciembre de 2017:**

La Ley pretende crear nuevos beneficios e incentivos tributarios, cuyos objetivos principales se enmarcan en el fomento del empleo y el combate a la evasión tributaria. Entró en vigencia desde el 1 de enero de 2018.

#### ***Beneficios tributarios para microempresarios***

- Las microempresas no pagaban anticipo mínimo de Impuesto a la Renta.
- Se amplía el rango de ingresos para ser microempresario de USD 100.000 a USD 300.000.
- Las microempresas ya existentes empiezan a pagar Impuesto a la Renta a partir de USD 11.270 (franja exenta).
- Las microempresas nuevas se exoneran del pago del Impuesto a la Renta en los primeros 3 años de actividad, siempre que generen empleo neto y valor agregado.

#### ***Beneficios para las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria***

- Los contribuyentes que adquieran bienes o servicios a organizaciones de la EPS, incluidos artesanos que sean parte de esta forma de organización económica, que se encuentren en los rangos de microempresa, tienen una deducción adicional de hasta el 10 % sobre el valor de los gastos efectuados.
- Se incorporan en la exención del pago de Impuesto a la Renta las fusiones de las entidades del sector financiero popular y solidario de los segmentos 1, 2 y 3, durante 5 años.

#### ***Otros beneficios tributarios***

- Devolución del exceso del anticipo de Impuesto a la Renta para 100 % de los contribuyentes que declaren anticipo mínimo.
- Los exportadores habituales se benefician de un esquema de devolución mensual del ISD, similar a la devolución del IVA.
- Exclusión en el rubro de costos y gastos para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta, los gastos por sueldos, salarios, beneficios de ley, así como aportes patronales a la seguridad social.
- Exclusión en los rubros de activos, costos y gastos deducibles y patrimonio para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta, correspondientes a la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura.
- Eliminación del Impuesto a las Tierras Rurales.
- Se mantiene el beneficio de reinversión de utilidades para el exportador habitual y la industria nacional (incluye sector manufacturero), cuya producción tenga un componente nacional superior al 50 %.

## **15.IMPUESTOS (Continuación)**

### ***Reformas sobre el Impuesto a la Renta***

- La tarifa general es del 25 % y se mantiene el 22 % para microempresas (incluye artesanos), pequeñas empresas, y exportadores habituales que mantengan o incrementen empleo y en contratos de inversiones para la explotación minera metálica a gran y mediana escala, durante un año.
- Para deducir gastos, se utiliza de forma obligatoria el sistema financiero en pagos iguales o mayores a USD 1.000.

### ***Otras reformas importantes***

- Se reconocen como deducibles del Impuesto a la Renta, los gastos efectivamente pagados a los trabajadores por jubilación patronal y desahucio, garantizando sus derechos.

**Ley orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo, y estabilidad y equilibrio fiscal, Suplemento – Registro Oficial Nro. 309 del 21 de agosto de 2018:**

### ***Incentivos:***

#### ***Fortalecimiento de MIPYMES y entidades de la Economía Popular y Solidaria:***

- Para sociedades actuales y nuevas sociedades se amplía el límite para la deducción del 100 % adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1 % al 5 % de aquellos efectuados por conceptos de sueldos y salarios.

#### ***Nuevas inversiones - Sectores priorizados y cantones de frontera***

- Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo para sociedades actuales y nuevas sociedades
- Ciudades de todo el país menos zona urbana Quito y Guayaquil: Exoneración de 12 años.
- Zona urbana Quito y Guayaquil: Exoneración de 8 años.
- Cuando la inversión se efectúe en CANTONES DE FRONTERA, dentro de los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, la exoneración de IR será de 15 años.

#### ***Nuevas inversiones - Sector productivo***

Exoneración del ISD para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión por:

- Pagos por importaciones de bienes de capital y materia prima, hasta por el monto y plazo estipulado en contrato de inversión.

## **15. IMPUESTOS**

### **(Continuación)**

- Dividendo de exoneración en pagos a dividendos al exterior (para residentes y no residentes) hasta el plazo establecido en el contrato, siempre y cuando los recursos de la inversión provengan del extranjero y se demuestre su ingreso al país.

#### *Nuevas inversiones - Sector industrial, industrias básicas y cantones de frontera*

- Industrias básicas: Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo por 15 años.
- Cantones fronterizos: Exoneración adicional de Impuesto a la Renta y su anticipo durante 5 años.

#### *Reformas que buscan promover la actividad privada y el empleo*

- Eliminación del pago mínimo del anticipo del Impuesto a la Renta.
- Reducción gradual del ISD a partir del siguiente ejercicio fiscal hasta su extinción desde la publicación de la ley en el Registro Oficial, previo dictamen favorable del ente rector de las finanzas públicas.
- Se mantiene el crédito tributario por ISD pagado en la importación de insumos, materias primas y bienes de capital.

#### *Reformas enfocadas en el desarrollo de viviendas de interés social*

- Devolución de IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social, sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto.
- Tarifa 0 % de IVA en servicios de construcción de viviendas de interés social.

#### *Reformas para el fortalecimiento del sector exportador y turístico*

- En el caso de los exportadores habituales y del sector de turismo receptivo, la deducción adicional de gastos de promoción comercial podrá ser hasta por el
- 100 % del valor total de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.
- Devolución del ISD para exportadores habituales que importan materias primas e insumos y bienes de capital, siempre que demuestren el ingreso neto de divisas al país.
- Se amplía el ámbito de los sectores priorizados actualmente definido en el artículo 9.1. de la Ley de Régimen Tributario Interno, incorporándose como parte de los mismos a la exportación de servicios, cinematografía y eventos internacionales, sector agrícola, agroquímica, eficiencia energética, industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables, desarrollo y servicios de software, sector industrial, agroindustrial y agroasociativo.
- Devolución de IVA e ISD en la exportación de servicios, conforme lo determine el Comité de Política Tributaria.
- Se establece la exoneración de IR por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativos, el Reglamento establecerá las condiciones y procedimiento para la aplicación de este incentivo.

## **15.IMPUESTOS (Continuación)**

### ***Otras reformas***

- Se extiende el plazo de 3 a 5 años para realizar nuevas inversiones productivas en las zonas afectadas por el terremoto, y hasta 15 años la exoneración del Impuesto a la Renta. Para el sector turístico, se aplica 5 años adicionales.
- Se establece que todas las inversiones que se realizaron en Manabí y Esmeraldas, acogiendo a la Ley de Solidaridad, podrán aplicar los nuevos beneficios y plazos establecidos en esta Ley.
- Se potencia a las Zonas Especiales de Desarrollo Económico aplicando la exención del Impuesto a la Renta por 10 años para los administradores y operadores de las mismas. Adicionalmente, tendrán el beneficio de la rebaja de 10 puntos porcentuales a la tarifa de Impuesto a la Renta después de finalizado el plazo de la exoneración, por 10 años más.
- Se establece el Impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 2 % y el 10 %. Ampliación de exoneración a 2 fracciones básicas.
- Reducción de la tarifa IR: Se incluye a los programas deportivos dentro de los proyectos cuyo impulso genera una reducción de IR del 10 % para aquellos calificados como prioritarios por el ente rector y, para el resto de programas y proyectos, el 8 %.
- Dedución de IR: Se establece la deducibilidad de los costos y gastos en patrocinio deportivo realizado dentro de los programas del Plan Estratégico para el Desarrollo Deportivo, conforme lo establezca el Reglamento.
- Se establece la tarifa 0 % de IVA en importaciones y transferencias de insumos del sector agropecuario, acuícola y pesca; paneles solares; lámparas LED; barcos pesqueros de construcción nueva de astillero; partes y repuestos de tractores de llantas de hasta 200 HP, elementos y maquinarias de uso agropecuario, acuícola y de pesca artesanal, baterías y cargadores para vehículos híbridos y eléctricos, seguros agropecuarios y arrendamiento de tierras para uso agrícola.
- Tarifa 0 % de IVA para vehículos eléctricos de uso particular, transporte público y de carga.
- Tarifa 0 % de ICE para vehículos eléctricos para transporte público.
- Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.
- Se crea la devolución del 50 % del IVA pagado en gastos de desarrollo, preproducción y post producción en las actividades de producciones audiovisuales, televisivas y cinematográficas.
- Se establece la tarifa 0 % de ICE ad valorem para cocinas y cocinetas a gas.

**Reglamento para la Aplicación de la Ley para el Fomento Productivo, Atracción de las Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, Registro Oficial Suplemento Nro. 392 del 20 de diciembre de 2018:**

### ***Incentivos:***

#### ***Incentivos en Impuesto a la renta para nuevas inversiones:***

- Por generación de empleo en las PYMES que incrementen el empleo en el período de ejecución y las grandes empresas (mínimo el 3 %).

## **15.IMPUESTOS**

### **(Continuación)**

- Proporcionalidad de impuesto a la renta para nuevas inversiones, siempre que puedan diferenciar los movimientos relacionados a la nueva inversión.

#### Exoneración ISD nuevas inversiones:

- Solo para los que tengan contratos de inversión firmados con el estado.
- En el monto máximo que el ente rector fije para las importaciones.
- En dividendos distribuidos en vigencia de los contratos de inversión, dividendos generados por inversiones de recursos del exterior y que se demuestre el ingreso de divisas al país.

#### Exoneración de IR para proyectos turísticos:

- Los proyectos deben registrarse en un catastro de proyectos asociativos (grupo de personas con fines de lucro y reconocidas en la economía popular y solidaria) y comunitarios (participación de la comunidad con sus recursos para ofrecer estos servicios).

#### Gastos de publicidad:

- Los gastos de promoción y publicidad serán deducibles hasta un máximo de 20%.

#### Gastos por regalías, servicios técnicos y administrativos:

- Se elimina el concepto de similares. Los contribuyentes que tengan como objeto social brindar servicios a partes independientes de ingeniería o servicios técnicos para la construcción (obras civiles o infraestructura) cuyo margen operativo sea 7,5%, no habrá límite de deducibilidad.

#### Reinversión de utilidades:

- La reinversión de utilidades en proyectos o programas deportivos, culturales, de investigación científica o desarrollo tecnológico tendrán una reducción de 8% y 10% a la tarifa de IR siempre que cumpla con los requisitos establecidos en la norma.

#### Anticipo de impuesto a la renta:

- Los contribuyentes que no tuvieran IR causado o si este fuera inferior al anticipo podrán solicitar el pago indebido o exceso o usar el mismo como crédito tributario hasta 3 años posteriores.

Montos máximos y requisitos para la aplicación automática de los beneficios previstos en los convenios para evitar la doble imposición:

- El monto máximo para aplicar automáticamente los beneficios será de cincuenta fracciones básicas gravadas con tarifa cero por ciento de impuesto a la renta para personas naturales. Cuando se disponga el certificado de

## **15. IMPUESTOS**

### **(Continuación)**

residencia fiscal del beneficiario y cumpla con al menos uno de los siguientes requisitos: (1) El pago se realiza en razón de distribución de dividendos; (2) Los beneficios implican costos o gastos que son no deducibles; (3) Se obtenga una calificación automática de los contratos; (4) La suma de todos los pagos o créditos en cuenta no superan el monto máximo establecido.

#### ***Incentivos en Impuesto al valor agregado:***

- Devolución de IVA a exportadores de servicios.- Deberán estar inscritos en el RUC en calidad de exportadores de servicios, se devolverá en proporción de las divisas ingresadas al país dentro de un plazo de 6 meses y el valor no podrá exceder el 12% de la exportación de servicios.
- Devolución de IVA para proyectos de construcción de vivienda de interés social.- las sociedades y personas naturales que desarrollen estos proyectos se les devolverá el IVA pagado en adquisiciones locales de bienes y servicios, el IVA devuelto no excederá el IVA registrado en el presupuesto.
- Devolución de IVA en actividades audiovisuales, televisivas y cinematográfica.- el 50% del IVA en gastos de desarrollo, pre producción y post producción, para lo cual deberán estar registrados en el RUC, las sociedades que se dediquen a la programación y transmisión aun cuando tengan actividades de producción.

#### ***Otros cambios:***

- Impuestos diferidos.- Se aceptarán los impuestos diferidos por el deterioro de propiedad planta y equipo y otros activos no corrientes; por el reconocimiento y medición de los ingresos, costos y gastos provenientes de contratos de construcción, cuyas condiciones contractuales establezcan procesos de fiscalización sobre planillas de avance de obra, de conformidad con la normativa contable pertinente.
- En el caso de los contratos de construcción que no establezcan procesos de fiscalización, los ingresos, costos y gastos deberán ser declarados y tributados en el ejercicio fiscal correspondiente a la fecha de emisión de las facturas correspondientes; y, por Provisiones de Jubilación Patronal y Desahucio.
- Utilidad en venta de acciones.- La utilidad será la mayor entre el VPP del año anterior y el valor real de la enajenación para lo cual se deberá excluir las utilidades no distribuidas para el cálculo del VPP.
- Dividendos.- Las sociedades que no cumplan con el deber de informar su composición accionaria deberán efectuar la respectiva retención en la fuente de IR. Cuando el sujeto pasivo haya pagado el 28% de IR la retención será del 7%, y en caso de haber aplicado una tarifa de IR del 25% o menor la retención será del 10%. Dividendos anticipados estarán sujetos a retención del 25% y del 28% cuando estos sean entregados a beneficiarios en paraísos fiscales. EL SRI establecerá los porcentajes de retención para dividendos repartidos a personas naturales.
- Impuesto a la salida de Divisas.- se elimina la compensación de cuentas por pagar al exterior como hecho generador del ISD.

## 16. RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
16.1 Cuentas por cobrar relacionadas:		
corto plazo:		
Luis Grandes	10.000	6.246
<b>Total cuentas por cobrar relacionadas</b>	<b>10.000</b>	<b>6.246</b>
16.2 Cuentas por pagar relacionadas:		
largo plazo:		
Grupo Grandes.	32.384	86.567
Nindalgo S. A.	55.164	65.915
E&portel.	27.364	5.296
Seimbaex.	143.795	155.648
<b>Total cuentas por pagar relacionadas</b>	<b>258.707</b>	<b>313.425</b>

Las condiciones y derechos se detallan en pagarés.

### Precios de transferencia:

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2015 y 2014, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2015, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

"Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

## **16.RELACIONADAS (Continuación)**

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15.000.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto, la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia."

## **17.INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

### **(a) Gestión de riesgos financieros**

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer al Directorio medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, si es el caso.

### **(b) Riesgo de liquidez**

El Directorio es el que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. El Directorio ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo así como la gestión de liquidez de la empresa.

*(ESPACIO EN BLANCO)*

## **17. INSTRUMENTOS FINANCIEROS** **(Continuación)**

La Compañía maneja el riesgo de liquidez a través de un manejo adecuado de la cartera, monitorcando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

### **(c) Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Compañía ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes solventes e incluso solicita pagos por anticipado a ciertos clientes, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos.

### **(d) Riesgo de capital**

La Compañía gestiona su capital para asegurar la capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio. La administración considera que su situación financiera está dentro de los parámetros adecuados para una organización del tamaño y nivel de desarrollo de la Compañía

## **18. OTRAS REVELACIONES**

En cumplimiento con disposiciones legales emitidas por los organismos de control, estos estados financieros, y sus respectivas notas, incluyen todas las revelaciones correspondientes; aquellas no descritas son inmateriales y/o inaplicables para su revelación y lectura de terceros.

## **19. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros (abril 28 del 2019) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

## **20. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía en abril 28 del 2019 y serán presentados a los Accionistas y Directorio para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Administración, los estados financieros serán aprobados por el Directorio sin modificaciones.

  
\_\_\_\_\_  
Ing. María Jessenia Mera C.  
Gerente General  
ECUAFOXSA S.A.

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Jonathan Xavier Mendoza M.  
Contador General  
ECUAFOXSA S.A.